



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023.

VISTO la Resolución N° 2140/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de diversos estudiantes de la carrera Ingeniería Electrónica, y

CONSIDERANDO:

Que dichos estudiantes cursaron materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 7 de diciembre de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 2140/2023 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2140/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el cursado de diversas asignaturas,

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

eximiendo del régimen de correlatividades, a las y los estudiantes de la carrera Ingeniería Electrónica, que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 3401/2023

UTN
MEL
DAM



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 3401/2023

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

INGENIERÍA ELECTRÓNICA

APELLIDOS Y NOMBRES	LEGAJO	ASIGNATURAS CURSADAS	SIN TENER APROBADAS
GIANMUSO, Franco	163497	Sistemas de Control	Teoría de los Circuitos I
GOMEZ, Julián Ignacio	163857	Técnicas Digitales III	Informática II
LIENDO MOLINA, Federico Nicolás	147877	Electrónica Aplicada II	Inglés I